



Plan **OPERATIVO** **MULTIANUAL** **2025-2029**



Índice

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	RESEÑA HISTÓRICA.....	4
3.	MARCO JURÍDICO	5
4.	ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	6
5.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	7
6.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	8
7.	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.....	9
8.	ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS.....	10
9.	JUSTIFICACIÓN DE PRODUCTOS	11
10.	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL	12
11.	INDICADORES PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	14
12.	RESUMEN DE METAS MULTIANUALES.....	15



1. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Multianual de Ferrocarriles de Guatemala, para el periodo 2025 - 2029, se rige bajo los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, en donde se marca la ruta de acción a seguir, a través de resultados y acciones concretas delimitadas por los tres objetivos estratégicos.

El Plan Operativo Multianual, se alinea a la Política Nacional K'atun, Nuestra Guatemala 2032, identificando dos pilares: a) Economía, competitividad y prosperidad; y b) Relaciones con el mundo. También se alinea a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidas en la Agenda 2030.

El POM responde a las necesidades identificadas en el Plan Estratégico Institucional 2022- 2026; las cuales se han definido y priorizado en tres ejes:

El primer eje corresponde al *Patrimonio Ferroviario*, en este eje se consideran acciones para el resguardo, recuperación y protección del patrimonio ferroviario.

El segundo eje corresponde al de *Comunicación e Imagen Institucional*, en donde se consideran acciones que permitan la promoción de actividades culturales y acciones de difusión del valor histórico del ferrocarril.

El tercer eje se refiere al *Fortalecimiento Institucional* en el que se contemplan acciones para la generación de fondos privados y acciones orientadas hacia una reingeniería organizacional para optimizar los recursos y fortalecer las capacidades técnicas para la gestión, diseño e implementación de proyectos.

Los tres ejes son fundamentales para recuperar el valor público de Ferrocarriles de Guatemala.



2. RESEÑA HISTÓRICA

El Estado de Guatemala propició el establecimiento del Sistema Ferroviario en el país desde hace más de 144 años mediante concesiones a empresas constructoras y operadoras que a través del tiempo fueron adquiridas por la empresa “International Railroad of Central América” -IRCA-, que al finalizar el contrato de usufructo de 100 años restituyó en diciembre de 1968 al Estado de Guatemala, todos los bienes inmuebles concesionados y entregó el conjunto de bienes muebles de su propiedad.

Como producto de la nacionalización de los activos ferroviarios del Estado de Guatemala en 1969, para su administración, creó la Empresa Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.

El objetivo principal de Ferrocarriles de Guatemala era prestar servicio público de transporte ferroviario de carga y pasajeros, servicios auxiliares, muellaje y demás operaciones relacionadas.

En el mes de marzo de 1,996, por falta de recursos financieros para la inversión y debido al mal estado de la línea férrea, el servicio de transporte ferroviario tanto de carga como de pasajeros fue suspendido.

Por medio del Decreto 27-98, publicado el 23 de abril de 1998, el Congreso de la República aprobó el contrato de Usufructo Oneroso suscrito entre Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA- y Compañía Desarrolladora Ferroviaria, S.A -CODEFE- de nombre comercial Ferrovías, de conformidad con la Escritura Pública No. 402 de fecha 25 de noviembre de 1997, con un plazo de 50 años.

Como resultado de estos contratos, la actividad principal de Ferrocarriles de Guatemala recae en: Administrativo, protección y conservación de los bienes ferroviarios, el control y supervisión de la infraestructura, el resguardo de los bienes muebles e inmuebles que constituyen el patrimonio de FEGUA y mecanismos legales para la protección de los bienes y activos ferroviarios.

Razón por la cual, para llevar a cabo proyectos de recuperación, resguardo y mantenimiento de los bienes inmuebles y activos ferroviarios, son importantes y necesarios para dar cumplimiento al mandato de la Empresa Ferrocarriles de Guatemala.

Consecuentemente, es necesario el fortalecimiento institucional para recuperar los recursos financieros para realizar dichas acciones. Además, con las acciones que se están impulsando, se prevé que la Empresa Ferrocarriles de Guatemala en un mediano plazo, vuelva a ser auto sostenible y principalmente, coadyuvará al desarrollo nacional beneficiando con el servicio de transporte tanto a personas como a empresas.

3. MARCO JURÍDICO

La Empresa Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA- para el cumplimiento de sus funciones en el área administrativa-financiera y de control y supervisión de los bienes de FEGUA, se guía por lo estipulado en las diferentes leyes relacionadas directamente con su mandato, entre las cuales se mencionan:

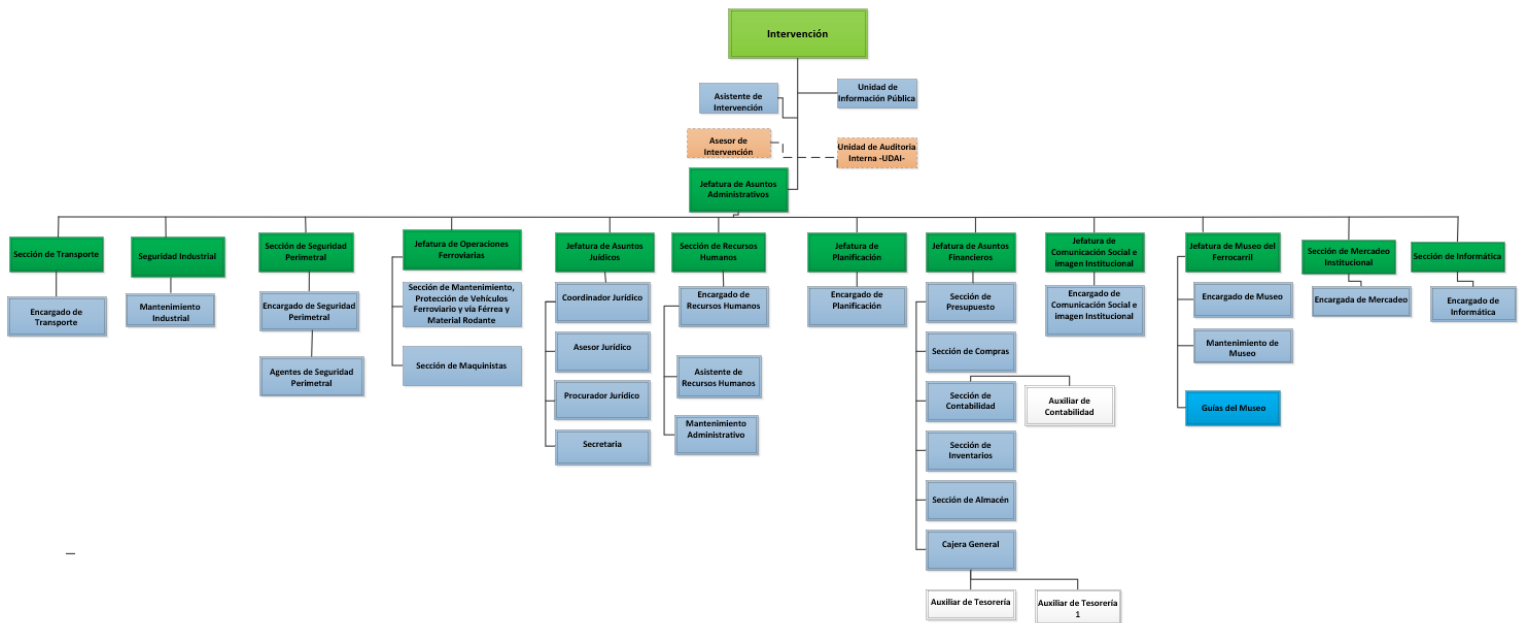
- Constitución Política de la República de Guatemala;
- Ley Orgánica de Ferrocarriles de Guatemala, Decreto 22-69, modificado por el Decreto 60-72;
- Jefatura de Estado, Decreto Ley 91-84;
- Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto 26-97;
- Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97;
- Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92;
- Código Civil, Decreto Ley 106;
- Código Penal, Decreto 17-73;
- Código de Comercio, Decreto 2-70;
- Ley Forestal, Decreto 101-96;
- Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001;
- Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante



los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto -invernadero, Decreto 7-2013;

- Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto 135-96;
- Ley de Acceso a la Información, Decreto 57-2008;
- Escritura pública 402 (contrato de usufructo oneroso de bienes de utilidad ferroviaria para la prestación de transporte ferroviario propiedad de ferrocarriles de Guatemala).

4. ESTRUCTURA ORGÁNICA



Según Acuerdo de Intervención No. 020-2024 del 29 de abril de 2024.



5. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

VISIÓN

Ser el ente rector en el desarrollo y prestación de servicios ferroviarios y ser una institución fortalecida que recupera, protege, resguarda y conserva su patrimonio; y promueve la historia ferroviaria a través del Centro Cultural Museo del Ferrocarril.

MISIÓN

Somos una entidad estatal, descentralizada y autónoma, encargada de promover la reactivación del sistema ferroviario del país y la recuperación, protección y resguardo de los bienes muebles e inmuebles propiedad de FEGUA, así como la realización de actividades culturales que fomentan la historia ferroviaria de Guatemala.

VALORES

Respeto

- Reconocimiento de los derechos humanos de las personas siguiendo el debido proceso. Respeto a la cultura, identidad y condiciones de las personas en general.

Transparencia

- Creación de un entorno de confianza para el acceso libre a la información y la comunicación abierta para la rendición de cuentas.

Solidaridad

- Colaboración mutua que permite sobreponerse a las adversidades y de esa forma alcanzar los objetivos institucionales.

Justicia

- Principio que garantiza dar a cada quien lo que corresponde o pertenece.

Compromiso

- Cumplimiento con responsabilidad, profesionalidad y lealtad, poniendo el mayor esfuerzo para lograr los objetivos institucionales.

6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivos estratégicos

1. Reposicionar la imagen institucional a través de la difusión del valor histórico del patrimonio ferroviario;
2. Mejorar e incrementar las fuentes de financiamiento para lograr la sostenibilidad de la operatividad institucional;
3. Recuperar, resguardar y proteger el patrimonio ferroviario.

Objetivos Operativos

1. Ejecutar un plan de comunicación y posicionamiento institucional;
2. Crear una estrategia para la movilización de recursos estatales y de cooperación internacional;
3. Restaurar el patrimonio ferroviario;
4. Revitalizar y revalorizar el patrimonio ferroviario;
5. Implementar un plan de recuperación de la vía férrea;
6. Ejecutar un plan de protección para el mantenimiento de la vía férrea.

Ejes Estratégicos Institucionales

1. **Mantenimiento y protección del Patrimonio Ferroviario:** Velar por el mantenimiento y protección del patrimonio ferroviario a través de la implementación de acciones encaminadas a la innovación, resguardo, mantenimiento y reparación de los activos ferroviarios;
2. **Comunicación y Posicionamiento Institucional:** Velar por la recuperación y protección del patrimonio ferroviario a través de la revalorización del rol del ferrocarril en el desarrollo del país, a través de la promoción de actividades culturales.
3. **Fortalecimiento Institucional:** Es importante una reingeniería organizacional para optimizar los recursos y fortalecer las capacidades técnicas para la gestión, diseño e implementación de proyectos.

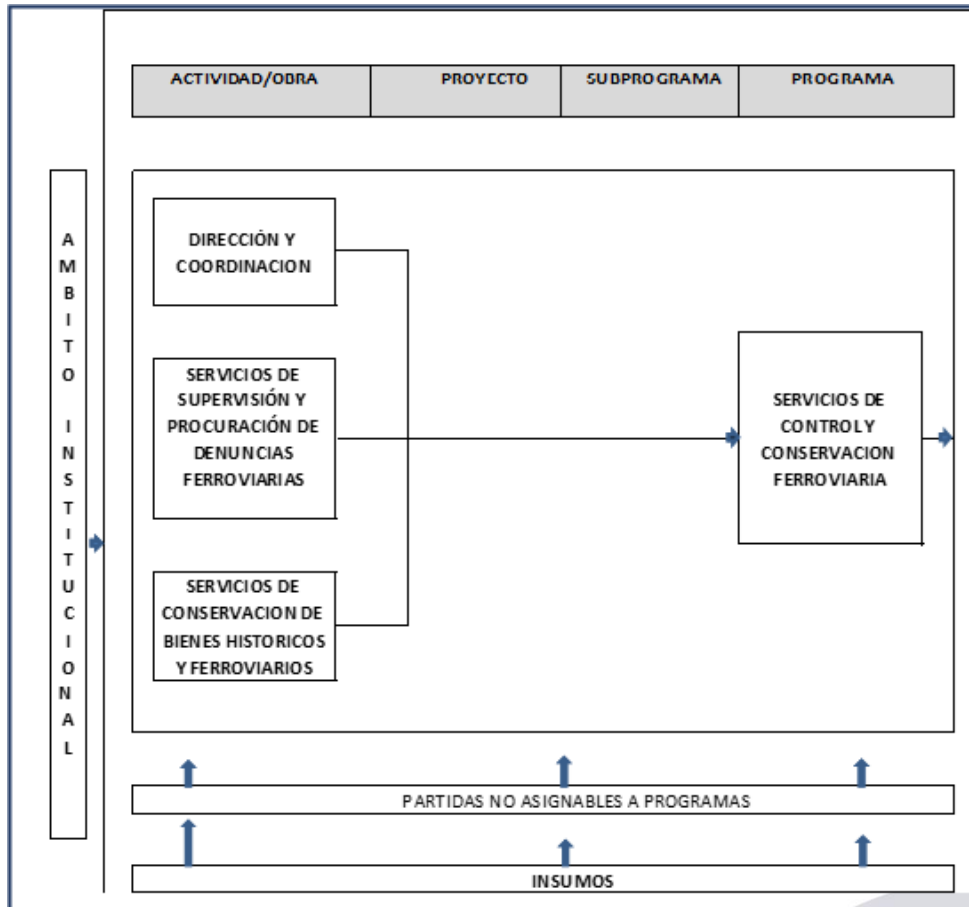
Mantenimiento y
protección del
Patrimonio
Ferroviario

Comunicación y
Posicionamiento
Institucional

Fortalecimiento
Institucional

7. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

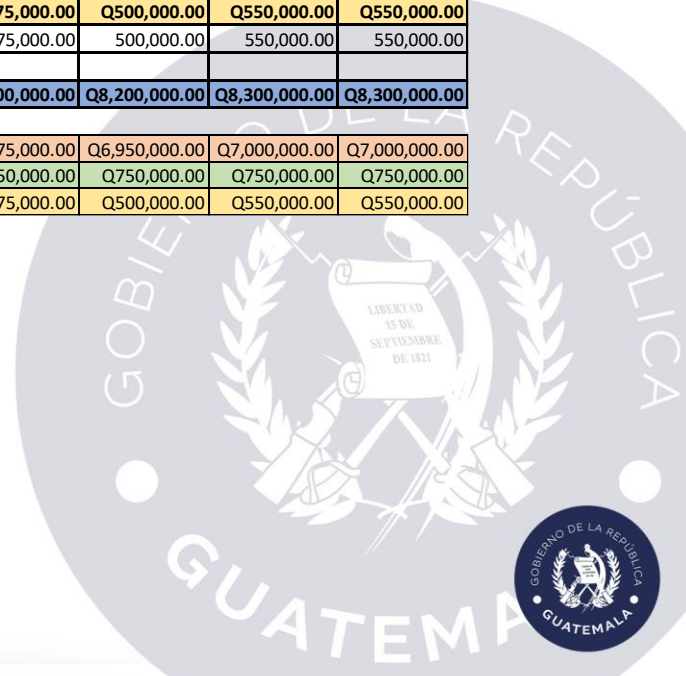
21100077-EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA –FEGUA-
RED DE CATEGORÍAS PROGRAMATICAS EJERCICIO FISCAL 2025



8. ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

FERROCARRILES DE GUATEMALA -FEGUA- ESTRUCTURAS DE LOS INGRESOS						
CODIGO	CONCEPTO	AÑO- 2025	AÑO- 2026	AÑO- 2027	AÑO- 2028	AÑO- 2029
11410	Arrendamientos de Edificios y Viviendas	Q345,600.00	Q345,600.00	Q345,600.00	Q345,600.00	Q345,600.00
01-	Sergio Eduardo Barahona Camey	96,000.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00
02-	Iglesia Evangelica Pentecotes Mi Redentor Vive	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
03-	Ronal Yassid Pineda Sosa	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
04-	Comidas saludables, S.A. Contrato 1	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00
05-	Comidas saludables, S.A. Contrato 3	51,100.00	51,100.00	51,100.00	51,100.00	51,100.00
06-	Mayorpit	168,000.00	168,000.00	168,000.00	168,000.00	168,000.00
11990	Otros ingresos no tributarios	Q3,630,000.00	Q3,690,000.00	Q3,747,000.00	Q3,784,000.00	Q3,784,000.00
01-	Ferrovías Guatemala (Contrato 402)	2,500,000.00	2,530,000.00	2,560,000.00	2,590,000.00	2,590,000.00
02-	Otros (Recorridos del Tren Histórico)	1,130,000.00	1,160,000.00	1,187,000.00	1,194,000.00	1,194,000.00
13290	Venta de otros servicios	Q130,000.00	Q135,000.00	Q140,000.00	Q145,000.00	Q145,000.00
01-	Ingresos al museo del Ferrocarril	130,000.00	135,000.00	140,000.00	145,000.00	145,000.00
15131	Por Depósitos internos	Q50,000.00	Q55,000.00	Q65,000.00	Q70,000.00	Q70,000.00
01-	Intereses	50,000.00	55,000.00	65,000.00	70,000.00	70,000.00
15310	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	Q2,644,400.00	Q2,649,400.00	Q2,652,400.00	Q2,655,400.00	Q2,655,400.00
01-	Transportistas Eléctrica Centroamericana S.A.	103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00
02-	Empresa Standard Fruit de Guatemala, Sociedad Anónima	1,450,000.00	1,450,000.00	1,450,000.00	1,450,000.00	1,450,000.00
03-	Arrendamiento de parqueo	952,400.00	957,400.00	960,400.00	963,400.00	963,400.00
04-	Jaime Estrada	96,000.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00
05-	Inmobiliaria O&M, Sociedad Anónima	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
06-	Iris Lucrecia Catalan Blanco	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00
16210	De la Administración Central	Q750,000.00	Q750,000.00	Q750,000.00	Q750,000.00	Q750,000.00
01-	De la Administración Central	750,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00
23110	Disminución de Otros Activos Financieros	Q450,000.00	Q475,000.00	Q500,000.00	Q550,000.00	Q550,000.00
01-	Disminución de Caja y Bancos	450,000.00	475,000.00	500,000.00	550,000.00	550,000.00
	TOTAL DE INGRESO	Q8,000,000.00	Q8,100,000.00	Q8,200,000.00	Q8,300,000.00	Q8,300,000.00

Fuente 31	Q6,800,000.00	Q6,875,000.00	Q6,950,000.00	Q7,000,000.00	Q7,000,000.00
Fuente 11	Q750,000.00	Q750,000.00	Q750,000.00	Q750,000.00	Q750,000.00
Fuente 32	Q450,000.00	Q475,000.00	Q500,000.00	Q550,000.00	Q550,000.00



9. JUSTIFICACIÓN DE PRODUCTOS

A través de la realización del Plan Estratégico Institucional de Ferrocarriles de Guatemala, se formularon cuatro resultados, sin embargo, en el Plan Operativo Multianual no se presentan productos para los siguientes 2 resultados:

- a)** FEGUA ha ampliado su cobertura de servicios a nivel regional, para la promoción del patrimonio ferroviario para el año 2023.

En este resultado se presenta a partir del año pasado una justificación en la cual se reportará únicamente la sede de Ferrocarriles de Guatemala central en zona 1. A la fecha no se cuenta con otro museo del ferrocarril como patrimonio nacional y no se cuenta con registros de la fecha exacta cuando se dio de baja la sede en Zacapa.

- b)** FEGUA ha dado mantenimiento a 7.13% del total de la vía férrea para impulsar la prestación de servicios al año 2023.

Este resultado no pudo ser concretado debido a las limitantes que presenta FEGUA con relación al Contrato 402, derivado que únicamente puede hacer un mantenimiento de las vías que utiliza como turismo para los recorridos del Tren Histórico.



10. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

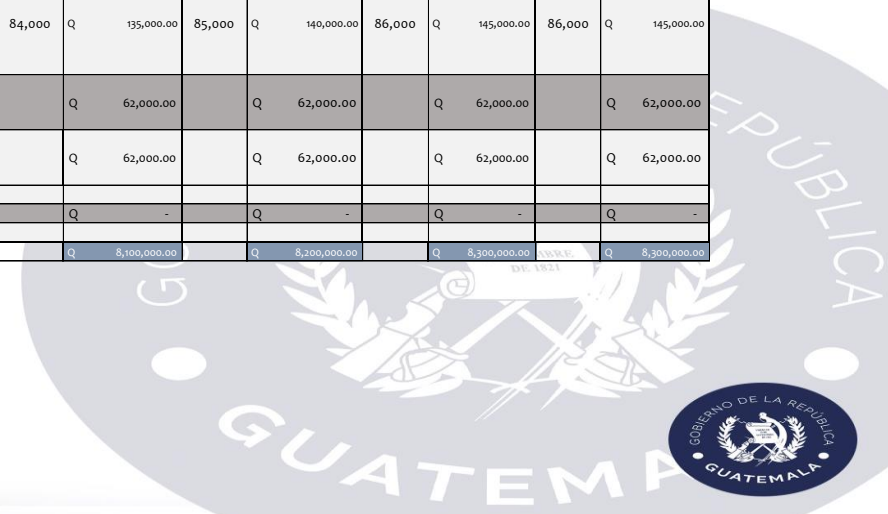
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL								
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Ejes Estratégicos	Meta	Descripción de Resultado	Nivel		
						Final	Intermedio	Inmediato
			Sin Resultado	Sin Resultado				
Ordenamiento territorial	MED 16- En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	RED 22 - Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).	La infraestructura económica para el buen vivir	No hay metas establecidas en PGG 2024-2028	FEGUA realizará un diagnóstico del 50% del total de los activos ferroviarios, para la recuperación, resguardo y protección del patrimonio ferroviario para impulsar la prestación de servicios para el año 2024.	x		
						x		
						x		
Empleo e Inversión	MED 8 - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	RED 10. Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística.	Desarrollo Social	No hay metas establecidas en PGG 2024-2028	FEGUA ha incrementado la atención de los usuarios de los servicios ferroviarios en un 5% anual con la relación a la línea base del 2019, a través de la ampliación de su cobertura de servicios a nivel región a lo cual coadyuvará a la sostenibilidad financiera de la institución para el año 2024.	x		
						x		
						x		
			Sin Resultado	Sin Resultado				



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-17

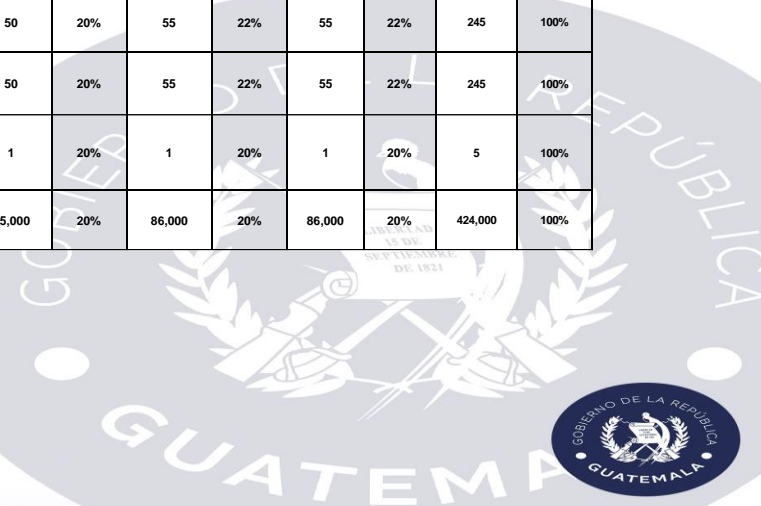
PRODUCTO / SUBPRODUCTO	PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (1 / 0)	COBERTURA DE DEPARTAMENTOS	COBERTURA DE MUNICIPIOS	IDENTIFICAR PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS DE RECUPERACIÓN (SI APLICA) (1)	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
						2025		2026		2027		2028		2029	
						Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Producto 1:	Dirección y coordinación	0	Guatemala	Guatemala	Documento	12	Q 5,238,000.00	12	Q 5,333,000.00	12	Q 5,428,000.00	12	Q 5,523,000.00	12	Q 5,523,000.00
	Dirección y coordinación.	0	Guatemala	Guatemala	Documento	12	Q 5,238,000.00	12	Q 5,333,000.00	12	Q 5,428,000.00	12	Q 5,523,000.00	12	Q 5,523,000.00
Producto 2:	Informe de supervisión a los activos ferroviarios	1	Guatemala	Guatemala	Documento	40	Q 1,300,000.00	45	Q 1,300,000.00	50	Q 1,300,000.00	55	Q 1,300,000.00	55	Q 1,300,000.00
	Informe de supervisión a los activos ferroviarios.	1	Guatemala	Guatemala	Documento	40	Q 650,000.00	45	Q 650,000.00	50	Q 650,000.00	55	Q 650,000.00	55	Q 650,000.00
	Denuncias de robos de activos ferroviarios presentadas a los órganos de justicia.	1	Guatemala	Guatemala	Caso	40	Q 650,000.00	45	Q 650,000.00	50	Q 650,000.00	650000	Q 650,000.00	55	Q 650,000.00
Producto 3:	Bienes históricos y activos ferroviarios conservados	1	Guatemala	Guatemala	Entidad	1	Q 1,400,000.00	1	Q 1,405,000.00	1	Q 1,410,000.00	1	Q 1,415,000.00	1	Q 1,415,000.00
	Bienes históricos y activos ferroviarios conservados	1	Guatemala	Guatemala	Entidad	1	Q 1,270,000.00	1	Q 1,270,000.00	1	Q 1,270,000.00	1	Q 1,270,000.00	1	Q 1,270,000.00
	Personas atendidas en museo del Ferrocarril	1	Guatemala	Guatemala	Persona	83,000	Q 130,000.00	84,000	Q 135,000.00	85,000	Q 140,000.00	86,000	Q 145,000.00	86,000	Q 145,000.00
Producto 4:	Partidas no asignables a programas	0	Guatemala	Guatemala			Q 62,000.00		Q 62,000.00		Q 62,000.00		Q 62,000.00		Q 62,000.00
	Partidas no asignables a programas	0	Guatemala	Guatemala			Q 62,000.00		Q 62,000.00		Q 62,000.00		Q 62,000.00		Q 62,000.00
	Subproducto 2														
Producto 5:							Q -		Q -		Q -		Q -		Q -
	Subproducto n														
TOTAL							Q 8,000,000.00		Q 8,100,000.00		Q 8,200,000.00		Q 8,300,000.00		Q 8,300,000.00



11. INDICADORES PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL																	SPPD-19	
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	AÑO	INDICADORES DE PRODUCTOS												TOTAL META MULTIANUAL	
					LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029		2025-2029	
					Datos Absolutos	Datos Relativos	META		META		META		META		META		Datos absolutos	Datos Relativos
							Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos				
Dirección y Coordinación	Documento	Dato fijo anual	(No. De documentos realizados/ No. De documentos programados)*100	2019	12	100%	12	20%	12	20%	12	20%	12	20%	12	20%	60	100%
Informes de supervisión de los activos ferroviarios	Documento	Sumatoria del número de informes durante el año.	(No. De documentos realizados/ No. De documentos programados)*100	2019	40	100%	40	16%	45	18%	50	20%	55	22%	55	22%	245	100%
Bienes históricos y activos ferroviarios conservados	Inmueble	Número fijo igual a uno (1)	(No. De Centros culturales implementados/ No. De Centros culturales programados)*100	2019	1	100%	1	20%	1	20%	1	20%	1	20%	1	20%	5	100%

FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL																		
SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DE INDICADOR DEL SUBPRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	AÑO	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS												TOTAL META MULTIANUAL	
					LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029		2025-2029	
					Datos Absolutos	Datos Relativos	META		META		META		META		META		Datos absolutos	Datos Relativos
							Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos				
Dirección y Coordinación	Documento	Dato fijo anual	(No. De documentos realizados/ No. De documentos programados)*100	2019	12	100%	12	20%	12	20%	12	20%	12	20%	12	20%	60	100%
Informes de supervisión de los activos ferroviarios	Documento	Sumatoria del número de informes durante el año.	(No. De documentos realizados/ No. De documentos programados)*100	2019	40	100%	40	16%	45	18%	50	20%	55	22%	55	22%	245	100%
Denuncias de robos de activos ferroviarios presentadas a los órganos de justicia	Documento	Sumatoria del número de informes durante el año.	(No. De casos realizados/ No. De casos programados)*100	2019	40	100%	40	16%	45	18%	50	20%	55	22%	55	22%	245	100%
Bienes históricos y activos ferroviarios conservados	Inmueble	Número fijo igual a uno (1)	(No. De Centros culturales implementados/ No. De Centros culturales programados)*100	2019	1	100%	1	20%	1	20%	1	20%	1	20%	1	20%	5	100%
Personas atendidas en museo ferroviario	Personas	Sumatoria del Ingreso de Personas durante el año.	(No. De Personas beneficiadas/ No. De personas beneficiadas programados)*100	2019	75,000	100%	83,000	20%	84,000	20%	85,000	20%	86,000	20%	86,000	20%	424,000	100%



12. RESUMEN DE METAS MULTIANUALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO				
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2025	2026	2027	2028	2029
Dirección y Coordinación	2303	Documento	12	12	12	12	12
Informe de supervisión de activos ferroviarios	2303	Documento	40	45	50	55	55
Denuncias de robos de activos ferroviarios presentadas a los órganos de justicia	2302	Caso	40	45	50	55	55
Bienes históricos y activos ferroviarios conservados	2305	Entidad	1	1	1	1	1
Personas atendidas en museos ferroviarios	2202	Persona	83,000	84,000	85,000	86,000	86,000

